# Unidad 4: Relaciones

Iker M. Canut

29 de junio de 2020

#### **Definiciones** 1.

Dados dos conjuntos A y B, un **par ordenado** es un objeto de la forma (a, b) donde  $a \in A y$  $b \in B$ . Si (a,b) y (c,d) son dos pares ordenados,  $(a,b) = (c,d) \iff a = c \land b = d$ .

Dados dos conjuntos A y B, llamaremos **producto cartesiano**,  $A \times B$ , al conjunto formado por los pares ordenados (a,b) tales que  $a \in A \land b \in B$ . Es decir:  $A \times B = \{(a,b) : a \in A, b \in B\}$ .

Sean A, B, C conjuntos, entonces:

$$A \times (B \cap C) = (A \times B) \cap (A \times C)$$

$$\bullet (A \cap B) \times C = (A \times C) \cap (B \times C)$$

$$A \times (B \cup C) = (A \times B) \cup (A \times C)$$

$$\bullet (A \cup B) \times C = (A \times C) \cup (B \times C)$$

Una **relación** de un conjunto A en un conjunto B es un subconjunto R de  $A \times B$ . Si  $(a,b) \in R$ , se dice que a está relacionado con b por R, y se nota aRb.

Sea  $R \subseteq A \times B$ , el **dominio** de R es:

$$Dom(R) = \{a \in A : (a, b) \in R, \text{ para algun } b \in B\}$$

y la **imagen** de R es:

$$Im(R) = \{b \in B : (a, b) \in R, \text{ para algun } a \in A\}$$

Sea  $R \subseteq A \times B$ , y  $X \subseteq A$ , el **conjunto imagen** de X por R es:

$$R(X) = \{b \in B : (a, b) \in R, \text{ para algun } a \in X\}$$

y si  $Y \subseteq B$ , el **conjunto preimagen** de Y por R es:

$$R^{-1}(Y) = \{ a \in A : (a, b) \in R, \text{ para algun } b \in Y \}$$

......

Sea  $R \subseteq A \times B$ , la **inversa** de R, denotada como  $R^{-1}$  es una relación de B en A definida por:

$$R^{-1} = \{(x, y) : (y, x) \in R\}$$

......

Sea  $R \subseteq A \times B, x \in A, X \subseteq A$ , notar que:

- $R^{-1}(x)$  es la preimagen del elemento x por R.
- $R^{-1}(X)$  es la preimagen del subconjunto X por R.
- $R^{-1}$  es la relación inversa de R.

Sea  $R \subseteq A \times B$  y  $S \subseteq B \times C$ , la relación **composición** de R en S, notada como  $S \circ R$ , es una relación de A en C definida por  $x(S \circ R)y \iff \exists u \in B : xRu \land uSy$ 

$$S \circ R = \{(x, y) \in A \times C : (x, u) \in R \land (u, y) \in S, \text{ para algun } u \in B\}$$

 $T \circ (S \circ R) = (T \circ S) \circ R$ 

$$(T \circ S)^{-1} = S^{-1} \circ T^{-1}$$

### 2. Relaciones en un conjunto

Sea  $R \subseteq A \times A$ , y  $a, b, c \in A$ , se dice que R es:

- Reflexiva: si  $(a, a) \in R \forall a \in A$
- Simétrica: si  $(a,b) \in R \Rightarrow (b,a \in A)$
- Antisimétrica:  $(a,b) \in R \land a \neq b \Rightarrow (b,a) \notin R$ , equivalentemente,  $(a,b) \in R \land (b,a) \in R \Rightarrow a = b$
- Transitiva: si  $(a,b) \in R \land (b,c) \in R \Rightarrow (a,c) \in R$

#### 3. Relaciones de Orden

Una relación R en A es una relación de orden si es reflexiva, antisimétrica y transitiva (R.A.T.)

Si  $(a,b) \in R$ , se dice que a es anterior a b y se nota  $a \prec b$ .

Al par (A, R) o  $(A, \prec)$  se lo llama **conjunto ordenado**.

Sea  $(A, \prec)$ , dos elementos distintos  $x, y \in A$  son **comparables** si  $x \prec y$  o si  $y \prec x$ .

Un conjunto ordenado es **totalmente ordenado** si todo par de elementos es comparable, y se dice que es un **orden total**.

Sea  $(A, \prec)$ , y  $B \subseteq A$ , el **orden inducido** por R en B es  $R_B = R \cap (B \times B)$ , es decir, sea  $x, y \in B$ ,  $xR_By \iff xRy$ . (B, S) es un **subconjunto ordenado** de (A, R) si  $B \subseteq A$  y  $S = R_B$ .

Ademas, si  $R_B$  es un orden total en B,  $(B, R_B)$  se llama subconjunto ordenado de (A, R) o **cadena**.

**Diagrama de Hasse**: se dibuja como un grafo, y convenimos que no se dibujan las flechas correspondientes a (a, a), ni la flecha (a, c) cuando  $a \prec b$  y  $b \prec c$ 

Sea  $(A, \prec)$  y  $B \subseteq A$ :

- $a \in A$  es minimal si  $\forall x \in A : x \prec a$ , se tiene que x = a.
- $a \in A$  es maximal si  $\forall x \in A : a \prec x$ , se tiene que x = a.
- $a \in A$  es **mínimo** si  $a \prec x \forall x \in A$
- $a \in A$  es máximo si  $x \prec a \forall x \in A$
- $a \in A$  es **cota inferior** para B si  $a \prec x \ \forall x \in B$ . Una cota inferior 'a es el **ínfimo** de B si  $a \prec a'$  para toda cota inferior de B.
- $a \in A$  es **cota superior** para B si  $x \prec a \ \forall x \in B$ . Una cota superior 'a es el **supremo** de B si  $a' \prec a$  para toda cota inferior de B.

Un conjunto puede tener más de un minimal o maximal, pero si tiene máximo, mínimo, supremo o ínfimo, estos es único. Además, si tiene alguna cota se dice que está acotado.

.....

## 4. Relaciones de Equivalencia

Una relación R en A es de equivalencia si es **reflexiva**, **simétrica** y **transitiva** (R.S.T.)

Si  $(a, b) \in R$ , se dice que a es equivalente a b y se nota  $a \sim b$ .

Dada una relación de equivalencia R en un conjunto A y  $a \in A$ , el conjunto R(a) se llama **clase** de equivalencia de a y se nota [a].

$$[a] = \{x \in A : (a, x) \in \mathbb{R}\}$$

Observemos que como es simétrica,  $[a] = \{x \in A : (x, a) \in \mathbb{R}\}$  tambien vale. Todo elemento  $x \in [a]$  se dice que es un **representante** de esa clase de equivalencia.

- $[a] \neq \emptyset$
- $\bullet (a,b) \in R \iff [a] = [b]$
- $\bullet (a,b) \not\in R \iff [a] \cap [b] = \emptyset$

Es decir, todo elemento de A pertenece a alguna clase y dos clases de equivalencia, o bien son iguales o son conjuntos disjuntos.

Una partición P de un conjunto A es una colección de conjuntos no vacios  $\{X_1, X_2, ...\}$  tales que:

- $i \neq j \Rightarrow X_i \cap X_j = \emptyset$ ,
- $\forall a \in A, \exists X_i \in P : a \in X_i$

Sea P una partición de A, existe una única relación de equivalencia en A cuyas clases de equivalencia son los elementos de P.

Sea R una relación de equivalencia en A, llamamos **conjunto cociente** de A por R, y lo notamos  $A|_R$  al conjunto cuyos elementos son las clases de equivalencia de A definidadas por R:

$$A|_R = \{[a] : a \in A\}$$